



Pasto, 13 de febrero de 2024



NAR2024EE004369

Señor(A)

EDWARD TELLO DIUZA

INSTITUCION EDUCATIVA NUEATRA SEÑORA DEL CARMEN

Etdhg@hotmail.com;delimbertojimenezleon@hotmail.com

El Charco, Nariño

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 613

Fecha del Acto Administrativo; 02 febrero 2024

Autoridad que lo Expedió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ordenar el descuento por días no laborados al docente que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

REQUERIMIENTO	NOMBRE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
NAR2023ER003046	EDWAR MEDARDO TELLO DIUZA	13108017	19 AL 24 DE Enero de 2024	DE.I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	EL CHARCO

ARTICULO 2º.- Infórmese de la existencia del presente acto administrativo a los interesados, enviando para tal efecto, citación para notificación al correo etdhg@hotmail.com y delimbertojimenezleon@hotmail.com. ARTICULO 3º.- Informar al interesado, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, en los términos de la Ley 1437 de 2011. ARTICULO 4º.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hojas de Vida - SED y a la oficina de Nómina ? SED, para lo de su competencia ARTICULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Que, mediante citación No. **NAR2024EE3062 del 05 de febrero 2024**, se solicitó la comparecencia del señor Edward Medardo Tello Diuza, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente en dos (02) folios se realiza la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibo del presente.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 613 02 FEBRERO 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

